



QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

-El empleado público deberá acudir al centro MAC más cercano, donde están especializados en la atención sanitaria urgente de accidentes laborales

-El responsable del centro educativo que en esos momentos se encuentre en el mismo, debe de rellenar y firmar el parte de asistencia sanitaria por accidente.

-Si no fuese posible llevar el parte de asistencia, debe de entregar la tarjeta de la Seguridad Social, el DNI o cualquier documento que le identifique e indique a que empresa pertenece.

-En caso de que no hubiera un centro MAC cerca, podrá dirigirse al centro médico más próximo.

http://www.mac-mutua.org/index.php?option=com_content&view=article&id=107&Itemid=26

